Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 252904003002-2021-00766 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Única

En atención a lo solicitado, el despacho reconoce personería para actuar al abogado DIEGO ARMANDO FARFÁN ARIZA como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase por revocado el poder que en su oportunidad la sociedad demandante le otorgó al Dr. WALTER STEVEN PACHON ACERO.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ